



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION**

VISTO: Las condiciones de deterioro de la zanja y puente de barrio Bajo Cilsa, y;

CONSIDERANDO: Que, la falta de mantenimiento contribuye a las inundaciones de la vecinal.

Que, en la misma desemboca el agua que corre de las calles Pampa, Colón y San Luís.

Que, es una demanda de las 200 familias que habitan en el barrio.

Que, la necesidad de la limpieza de la zanja y la reparación del puente es muy importante ya que el mismo es el único ingreso al barrio.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y al área correspondiente la inmediata reparación del puente, la limpieza y ensanchamiento de la zanja como primera medida reparatoria.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2601 Sala de Sesiones, 31 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.